

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

AVISO por el que se da a conocer la liga donde puede ser consultado el Manual de Organización del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.

Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (C.I.C.Y.).- Dirección General.

RESUMEN DE LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

El Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C. (C.I.C.Y.), por conducto de la Dirección General, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se pública el siguiente Manual de Organización de este Centro el cual fue aprobado el día 18 de mayo en la Ciudad de Boca del Río, Veracruz, durante la primera sesión ordinaria de Órgano de Gobierno con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 Fracción IX, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción I y artículo 36, fracción XVI, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., aprobó por unanimidad de votos, la modificación al Manual de Organización del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Centro en las Bases del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, lo cual no tienen un impacto presupuestal ni genera ampliación del gasto regularizable y fue validado por el CONACYT. Dicho Manual de Organización estará disponible para su consulta en Internet en la siguiente liga:

http://www.cicy.mx/normateca/documentos/manual_organizacion_dof7D8A9B9.pdf

Mérida, Yucatán, a 27 de marzo de 2018.- La Jefa de Recursos Humanos y Representante Legal del CICY, **Marisol Guadalupe Pino Sánchez**.- Rúbrica.

(R.- 465015)